



TOSTADO (3060) – TE: 03491-470350  
 e-mail: concejotostado@hotmail.com  
 Prov. Santa Fe

Por tanto  
 Téngase por Ordenanza Municipal, cúmplase, comuníquese  
 publíquese y archívese -  
 NELSON TRABELLINO  
 SECRETARIO de GOBIERNO  
 Gobierno de la  
 Ciudad de Tostado  
 Registrado bajo N° 3206/2024 del libro correspondiente a esta Municipalidad

ANDRES CAGLIERO  
 INTENDENTE  
 Gobierno de la  
 Ciudad de Tostado

**ORDENANZA 3206/2024**

**VISTO:**

El Mensaje N° 038/2024, y

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de modificar la Ordenanza Municipal N° 3146/2023 en su Artículo 1°;

Que, el Mensaje N° 101/2023, que fue enviado en su momento por el DEM, fue remitido con un error, y que al tratarse de venta de lotes particulares es imprescindible subsanar lo establecido en la Ordenanza N° 3146/2023.

**POR TODO ELLO:** En uso de las facultades que le son propias por mandato de la Ley Pcial. N° 2756 el Honorable Concejo Municipal de la ciudad de Tostado sanciona con fuerza de:

**ORDENANZA:**

**ARTICULO 1°)-** Modifíquese el Artículo N° 1, de la Ordenanza 3146/2023, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

.....ARTICULO 1°)- Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a tomar posesión del lote que a continuación se detalla, cuyos datos registrales son los siguientes: Tomo: 76; Folio: 338; N° 13711; Fecha: 26/06/1973 y Tomo: 89; Folio: 758; N° 91189; Fecha: 14/09/1979; P.I.I N° 01-05-00-000985/0002-4; de aproximadamente de 520 m², CONC.C; Manzana: 217; Lote: 2; Parcela: 00004; Sección: 01, Zona: Urbana, de titularidad de Margarita Orellano y Domingo Antinori, y que según croquis confeccionado por la agrimensora Marisel María Fornero, ICOPA 1-0130, resultan el Lote que a continuación se describe:

LOTE 2: Un lote de terreno, ubicado en zona urbana del distrito Tostado del departamento 9 de Julio designado como LOTE 2 del plano de mensura registrado en el Servicio de Catastro e Información Territorial con el número 0/2023 con frente al Sur sobre calle Bolivia, esquina calle 25 de Mayo, poligonal cerrada de límites de 4 lados, cuyas dimensiones lineales y linderos son los siguientes: el lado B - C mide 26.00 metros, linda al Sur con calle Bolivia; el lado C - D mide 20.00 metros, linda al Oeste con Roberto A. Antinori; el lado D - A mide 26.00 metros, linda al Norte con Agueda M. de Ortiz; el lado A - B mide 20.00 metros, linda al Este con calle 25 de Mayo y cuyos ángulos internos son en el vértice B: 90°0'0", vértice C: 90°0'0", vértice D: 90°0'0", vértice A: 90°0'0". Encierra una superficie de 520.00 metros cuadrados.

**ARTICULO 2°)-** De Forma.

**ARTICULO 3°)-** Comuníquese al DEM; Publíquese y Archívese.

1

CAROLINA CAROTTI  
 SECRETARIA  
 Honorable Concejo Municipal  
 Ciudad de Tostado



RASHID ASAN  
 PRESIDENTE  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Ciudad de Tostado

N° 91242  
 Entró en Fecha: 07/05/24  
 MESA DE ENTRADAS



TOSTADO (3060) – TE: 03491-470350  
 e-mail: concejotostado@hotmail.com  
 Prov. Santa Fe

Por tanto

Téngase por Ordenanza Municipal, cúmplase, comuníquese, publíquese y archívese -

NELSON RABELLINO  
 SECRETARIO de GOBIERNO  
 Gobierno de la  
 Ciudad de Tostado

ANDRES CAGLIERO  
 INTENDENTE  
 Gobierno de la  
 Ciudad de Tostado

Registrado bajo N° 3206/2024 del libro correspondiente a esta Municipalidad

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TOSTADO, EN SESION ORDINARIA, A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO.**

  
 CAROLINA CAROTTI  
 SECRETARIA  
 Honorable Concejo Municipal  
 Ciudad de Tostado



  
 RASHID ASAN  
 PRESIDENTE  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Ciudad de Tostado

GOBIERNO de la  
 CIUDAD de TOSTADO  
 MESA DE ENTRADAS  
 Entró en Fecha: 07.05.24  
 N° 41242